



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:00 (diez horas), del día 14 (catorce) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco), se encuentran en la Sala de Atención al Pueblo de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitante, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N19-2025**, referente a la Adquisición de **PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con recurso propio.

Este acto es presidido por el L.D. Javier Acoltzi Conde, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 16 de diciembre de 2024; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.C. Emmanuel Lira Hernández, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

| NOMBRE |
|--|
| Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde. |
| Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por L.C. Emmanuel Lira Hernández. |
| Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, Representada por la Lic. Adriana Alcántara González. |
| Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo. Subdirectora de Planeación Financiera. |
| Asesor. L.D. Efrén Meza Trejo, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM, Representado por la Lic. Ivonne Aideth Chino Escudero. |
| Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes, Director de Asuntos Jurídicos. |
| Área Solicitante Mtro. Jorge González Fernández, Encargado de la Dirección para llevar Agua al Pueblo, Representado por la L.A.E. Karla Eloísa Mora Abonce. |
| Asesor Unidad de Planeación y Prospectiva. |
| Globalizadora Invitada Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez, Representante de la Secretaría de Hacienda. |
| Asesor Normativo Lic. Gemima Faride Fayad, Representante de la Secretaría de Contraloría. |

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

| LICITANTE | CONCLUSIÓN |
|-----------------------------|--|
| AXEL TOMÁS FERNÁNDEZ CORTES | CUMPLE TÉCNICAMENTE: En las partidas de la 1 a la 5. |

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

| Área Solicitante | Responsable de la evaluación | Oficio o Documento | Fecha de recepción. |
|--------------------------------------|--|--------------------|---------------------|
| Dirección para Llevar Agua al Pueblo | Mtro. Jorge González Fernández (Encargado de la Dirección para llevar agua al pueblo) | DAP-4015/2025 | 13/10/2025 |

Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante y revisada la documentación soporte que nos ocupa este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **AXEL TOMÁS FERNÁNDEZ CORTES** en las partidas de la no. 1 a la 5 en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe total con IVA incluido de \$9,263,728.10 (nueve millones doscientos sesenta y tres mil setecientos veintiocho pesos 10/100 M.N.) en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

Cabe mencionar que de acuerdo con las operaciones aritméticas realizadas conforme al precio unitario ofertado en la partida 5 que sirvieron de base para la adjudicación y verificando contra la propuesta económica del licitante de manera física, existe una variación de \$0.50 en la determinación del subtotal de dicha partida, por lo que contra el total de la propuesta existe una variación de \$0.58, de tal manera que la adjudicación se realiza con base en las operaciones correctas.

FIRMA DEL CONTRATO

Se le informa al licitante **AXEL TOMAS FERNANDEZ CORTES** que deberá presentarse el próximo 17 de octubre del año 2025 a las 15:00 horas en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato correspondiente, así como a la Subdirección de Recursos Materiales y servicios generales para la firma del pedido correspondiente.

La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, previo Vo. Bo. de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Comisión.





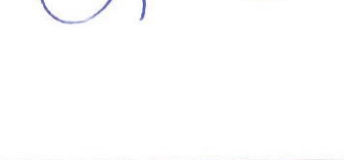
Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

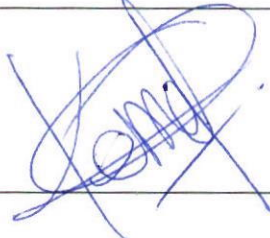
Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

La falta de firma de alguno de los participantes y licitante en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:05 (diez horas con cinco minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|--|---|
| <p>Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.</p> | <p>Director General de la CAASIM.</p> |  |
| <p>Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el L.C. Emmanuel Lira Hernández.</p> | <p>Director de Administración y Finanzas.</p> |  |
| <p>Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Representada por la Lic. Adriana Alcántara González</p> | <p>Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.</p> |  |
| <p>Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo.</p> | <p>Subdirectora de Planeación Financiera.</p> |  |
| <p>Asesor. L.D. Efrén Meza Trejo, Representado por la Lic. Ivonne Aideth Chino Escudero.</p> | <p>Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.</p> |  |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Área Solicitante Mtro. Jorge González Fernández, Representado por la L.A.E Karla Eloísa Mora Abonce.</p> | <p>Encargado de la Dirección para llevar Agua al Pueblo</p> |  |
| <p>Asesor.</p> | <p>Unidad de Planeación y Prospectiva.</p> | <p>No se presentó</p> |
| <p>Globalizadora Invitada. Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez.</p> | <p>Representante de la Secretaría de Hacienda.</p> | |
| <p>Asesor Normativo. Lic. Gemima Faride Fayad.</p> | <p>Representante de la Secretaría de Contraloría.</p> | |

POR LOS LICITANTES.

| <p>NOMBRE DEL LICITANTE</p> | <p>FIRMA</p> |
|---|--|
| <p>AXEL TOMÁS FERNÁNDEZ CORTES</p> |  |

